

FIRMADO

1.- SECRETARIA, OLGA PINO DIEZ, a 9 de Febrero de 2016

2.- ALCALDE, CESAR AUGUSTO ASENCIO ADSUAR, a 9 de Febrero de 2016



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

EXTRACTO ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ordinaria** celebrada el día **2 de febrero de 2016**:

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 26/01/2016.
2. Se resolvieron varias Reclamaciones de Rentas.
3. Se estimó una solicitud de aplicación de tarifa de agua potable para Familias Numerosas.
4. Se aprobaron varios expedientes sobre anulación recibos suministro agua según datas Hidraqua.
5. Se aprobó un expediente sobre modificación recibos suministro agua por error en lectura.
6. Se aprobaron varios expedientes sobre modificación recibos suministro agua por avería.
7. Se aprobaron varias relaciones de pago de facturas, por un importe bruto total de 154.493,45 euros.
8. Se acordó ejecutar la Sentencia nº 672/2015, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Elche, dictada en el Procedimiento Ordinario nº 613/2010, en Expediente de Responsabilidad Patrimonial nº 41-1/2009.
9. Se estimó una solicitud de anulación recibo para un puesto del Mercado de Abastos.
10. Se informó favorablemente una solicitud de licencia de calificación ambiental.
11. Se aprobaron varias solicitudes de Tarjeta de Aparcamiento Especial para Discapacitados.
12. Se concedió autorización municipal para la organización de la Prueba Internacional de Motocross.
13. Despacho extraordinario. Asuntos de urgencia.
 - 13.1. Se acordó aprobar el expediente ordinario tramitado para la contratación del Servicio Preventivo con Ambulancia para actos, fiestas y eventos de interés social que se celebren en el término municipal, por un importe total anual será de 13.000 €/año IVA incluido, así como el Pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.
 - 13.2. Se concedió autorización autorización para la organización de la VI Marcha Integral por la Sierra de Crevillent.
14. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, en la fecha arriba indicada

Vº Bº
EL ALCALDE

